En sesión celebrada el día 20 de enero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre la decisión del Gobierno del Estado en torno a la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra varios preceptos del artículo 2 de la Ley Foral de modificación y actualización de la Compilación del Derecho Civil Foral de Navarra o Fuero Nuevo, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 20 de enero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, Portavoz del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el reglamento de la cámara, realiza la siguiente pregunta de máxima actualidad para que sea respondida por la Presidenta del Gobierno de Navarra, doña María Chivite Navascués, en el Pleno del próximo jueves 23 de enero.

Sobre la decisión del Gobierno del Estado en torno a la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra varios preceptos del artículo 2 de la Ley Foral de modificación y actualización de la Compilación del Derecho Civil Foral de Navarra o Fuero Nuevo, esta parlamentaria desea saber:

•¿Cuál es la valoración que hace la Presidenta del Gobierno de Navarra?

En lruñea, a 15 de enero de 2020.

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso